



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Referencia COMUNICADO DNVS D.G. N° 004/2020

- Los informes de inspección serán remitidos a los responsables técnicos y a los representantes legales a través del correo electrónico institucional habilitado, los mismos se enviarán firmados y en formato PDF.
- Las empresas deberán disponibilizar los datos de las direcciones de correos electrónicos y números telefónicos del Representante Legal y Responsable Técnico.
- Las empresas que fueron auditadas deberán presentar los descargos correspondientes al correo electrónico institucional habilitado. Los documentos deben estar foliados y firmados por el responsable técnico, para luego ser escaneados y enviados en formato PDF. En el mismo, se deberá hacer referencia al acta de inspección y el nombre de la empresa.
- La recepción de solicitudes de inspección se realizará en ventanilla en horario de 09:00 a 12:00 hs, los días martes y jueves.
- Para el retiro de certificaciones y otras documentaciones, el horario establecido es de 09:00 a 12:00 hs, los días martes y jueves.
- Se facilitará en la página web y en el facebook de la Institución, el listado de informes pendientes a retirar impresos hasta la fecha, que estarán disponibles en ventanilla.
- Correo electrónico institucional habilitado: div.dnvs@mspbs.gov.py

Asunción, 13 de marzo de 2020





DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Motenondcha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*